

General, seudolegislador y embustero



Tiempo de lectura: 3 min.
Mar, 12/04/2016 - 10:51

El general Padrino López, ministro de la Defensa, asumió un nuevo papel. Además de manejar empresas de servicios petroleros y mineros, así como de producción agropecuaria, ahora pretende actuar como legislador para oponerse a la Ley de Amnistía, la cual critica valiéndose de embustes. Por incursionar en política partidista descuida nuestras fronteras, permitiendo que la guerrilla colombiana y los contrabandistas actúen libremente. Paralelamente, militares, policías y miles de ciudadanos caen diariamente abatidos por el hampa.

Sin ningún pudor, el centurión mayor de la guardia pretoriana declaró que "la ley de amnistía atenta contra la paz y estabilidad de las instituciones democráticas, con violación de la Constitución y de los derechos humanos". Lo instamos a que sustente su temeraria acusación.

Sobre las alteraciones de la paz puede consultar fotos y videos de los medios de comunicación en los que rutinariamente aparecen afectos al régimen disparando y agrediendo a gente de la alternativa democrática. Con respecto a las violaciones a la Constitución, Padrino debe leer la "Historia inconstitucional de Venezuela", de Asdrúbal Aguiar y en relación con los asesinatos del 11 de abril del 2002 y de febrero-marzo del 2014, lo instamos a que desmienta los hechos que resumimos a continuación.

El 11 de abril del 2002, fueron asesinados 19 ciudadanos durante la marcha para exigir la renuncia del presidente. Nueve fueron identificados como opositores y nueve como simpatizantes del régimen. No existe ninguna foto, ni video de que algún participante opositor disparara o estuviese armado. Sí existen de un policía municipal disparando hacia donde se encontraban armados partidarios del régimen, pero en los tribunales quedó demostrado que los proyectiles en los cuerpos de los asesinados no correspondían con las armas de los policías y según la trayectoria era imposible que hubiesen sido disparados por ellos. Sin embargo siguen presos.

Por el contrario, existen infinidad de fotos y videos de paramilitares rojos disparando hacia los manifestantes. El tribunal no investigó la responsabilidad de los mismos y posteriormente fueron amnistiados. ¿Es posible que estos gatillos alegres no solo dispararan contra los opositores sino que también, por imprudencia o confusión, impactaran a otros rojos? Aunque el general Eugenio Gutiérrez declaró que no hubo disparos por parte de la Guardia, las pruebas obligaron a imputar a cuatro efectivos de la Guardia Nacional.

En febrero-marzo del 2014 fueron asesinados 31 ciudadanos y no los 43 que señala el régimen. Veintiocho lo fueron con armas de fuego, uno por golpes y dos atropellados exprofeso. Quince asesinados fueron identificados como opositores; Guardias presuntamente asesinaron a Geraldine Moreno y a José Alejandro Márquez; funcionario del Sebin presuntamente asesinó a Bassil Da Costa y a Juan. C. Montoya, este último miembro de un colectivo rojo ; un funcionario del CICPC presuntamente asesinó a Jesús Acosta y los paramilitares rojos presuntamente asesinaron a Roberto Redman, Génesis Carmona, Wilmer Carballo, Daniel Tinoco, Guillermo Alfonzo Sánchez, Anthony Rojas, Argenis Hernández, Jesús Orlando Labrador y Gabriel Daza. Decimos presuntamente porque no han sido sentenciados, pero hay suficientes pruebas que atestiguan los hechos. Fueron atropellados exprofeso José E. Méndez, por un contratista de Pdvsa, y Mariana Ceballos, por un funcionario del Ministerio de Agricultura.

Lamentablemente también fueron asesinados dos ciudadanos no identificados políticamente, uno de ellos la joven Adriana Urquiola, señalándose como responsable un ex policía con influencia en el gobierno. También fueron asesinados catorce ciudadanos identificados con el régimen, incluidos seis de la Guardia Nacional, dos policías y un funcionario del CICPC. ¿Acaso los asesinos eran paramilitares rojos cuya misión era crear caos a costa inclusive de disparar en contra de los militares y policías? No lo sabemos porque extrañamente en ninguno de estos casos el régimen ha señalado posibles culpables. Además, hubo siete fallecidos en accidentes supuestamente relacionados con barricadas, de los cuales solo el joven motorizado que tropezó con una guaya puede imputarse como homicidio culposo, ya que no hubo intención de matarlo. El resto parecieran simples accidentes por exceso de velocidad.

Entonces, general Padrino, ¿Quiénes son los que alteran la paz, violan la Constitución y los derechos humanos? Usted es un general activo, no un legislador. En privado usted puede mentir y opinar sobre su rechazo a la ley de amnistía, pero al arengar públicamente a sus subordinados instándolos a desconocerla usted violó la Constitución y le hizo daño a la Fuerza Armada, por lo que debe renunciar.

Como (había) en botica:

En abril 2002 el principal factor desencadenante fue el paro petrolero iniciado el día 4 en defensa de la meritocracia, a la cual se sumaron el 9 Fedecámaras, CTV y Sociedad Civil, quienes también tenían razones para protestar y convocaron la marcha del 11 en apoyo a los petroleros. El difunto promovió la masacre, renunció, suplicó, lloró, regresó, pidió perdón y volvió a las andadas ¡No más prisioneros políticos, ni exiliados!

eddiaramirez@hotmail.com

[ver PDF](#)

Copied to clipboard